

593

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 AGO. 2020

Expediente 1100131030232019 00775 00

En atención al informe secretarial que precede, por secretaría requiérase a la DIAN para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la respectiva comunicación, se sirva dar respuesta al oficio 005 de enero 14 de 2020 radicado en sus dependencias el 20 del mismo mes y año, advirtiendo que de no obtenerse respuesta, se procederá a la entrega de los oficios de desembargo a la parte demandada.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

